



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR NTI SPA

24 FEB 2020

ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

0401

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el I H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2020.
4. D.A N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N°8.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 103, de fecha 03 de Febrero 2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido Nro. 19415, emitida por Turismo de la I. Municipalidad de Algarrobo, la adquisición de un galón de recubrimiento anti rayado transparente.
- Que la Adquisición no supera las 10 UTM, y según lo establece el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo señalado en su Art. 10 N° 8, **Si las contrataciones son iguales o inferiores a las 10 Unidades Tributarias Mensuales. En ese Caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.** -

DECRETO:

1. Autorícese la contratación del Proveedor NTI SPA. Rut N° 76.624.312-8, con domicilio en Evaristo Lillo N° 78, Oficina 91, Las Condes, Santiago, para que este último provea un galón de recubrimiento anti rayado transparente, según requerimiento de Oficina de Turismo.-
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor NTI SPA. la suma de \$ 107.100.- (ciento siete mil pesos) impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias Nros. 215-22-04-010 "MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2020, Programa Equipamiento Turístico.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

(1)

(1)

(1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 24 FEB 2020

FECHA SALIDA: 26 FEB 2020

OBSERVACIÓN N°

